

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/145/2016/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 16 DE MARZO DE 2016	<p>Se <b>ADMITE</b> el recurso de revisión, y por cuanto hace al estudio de los requisitos de procedibilidad previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se <b>reservan</b> para que sea el Pleno de este órgano quien se pronuncie sobre los mismos al momento de emitir la sentencia.</p> <p>Córrasele <b>TRASLADO</b> con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>AYUNTAMIENTO DE XALAPA</b>, por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>, vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b>, para que en el término de <b>cinco días hábiles</b>, contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante para que:</p> <p><b>a)</b> Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p><b>b)</b> Se le informa que atendiendo a lo señalado por el artículo 67.5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, este instituto tiene la obligación de privilegiar el uso de los medios electrónicos de comunicación, por lo que las</p>

LISTA DE ACUERDOS

				notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través del <b>Sistema de Notificaciones Electrónicas</b> , toda vez que este sujeto obligado se encuentra incorporado a dicho sistema.
<b>2</b>				

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN